

Condiciones generales de contratación para la participación en affilinet

Introducción

La empresa affilinet, bajo el nombre de dominio affli.net, pone a disposición una plataforma (en adelante plataforma) que permite a los oferentes de espacio publicitario registrados (en adelante el afiliado) la participación en los programas de afiliación de clientes de affilinet (en adelante el anunciante).

El objeto de los programas de afiliación es la prestación de servicios mediante los medios de comunicación, con el fin de respaldar al anunciante en la venta de sus productos y servicios en red. El registro en dicha plataforma es gratuito para los afiliados.

La participación de los afiliados en el programa de afiliación de affilinet está sujeta a las presentes condiciones de contratación. Las mismas regulan así mismo las obligaciones de los afiliados para con el anunciante.

1. Ámbito de aplicación

Los envíos, servicios, ofertas y contratos que tengan lugar entre affilinet y el afiliado se rigen exclusivamente por las siguientes condiciones de contratación. Las condiciones de contratación del afiliado que sean contradictorias a las de affilinet carecen de validez, salvo que la misma haya sido acordada expresamente entre affilinet y el afiliado. No se aceptará ninguna confirmación en contra por parte del afiliado hacienda remisión a sus condiciones de contratación.

En tanto no exista acuerdo en contra entre affilinet y el afiliado, toda restricción accesoria, modificaciones o añadidos en el contrato requerirá para su validez la forma escrita. Los empleados de affilinet no están autorizados a acordar restricciones accesorias o dar garantía en forma verbal.

2. Definiciones

En las presentes condiciones de contratación y en todos los contratos del anunciante con affilinet los términos abajo mencionados significarán lo siguiente:

La **Cuenta [de afiliado]** es el acceso a la plataforma de affilinet obtenido tras el registro por parte del afiliado de acuerdo a los datos correcta e íntegramente suministrados por el mismo – con inclusión de los datos del dominio principal, la categoría exacta a la que pertenece.

Clic válido: Un click es válido si el usuario ha pulsado de forma voluntaria y a conciencia en un enlace del anunciante colocado en la página web del afiliado al programa de afiliados de affilinet, accediendo de esta forma a la página enlazada del anunciante. No están permitidos los clics en diversos enlaces por parte de un mismo usuario, aquellos que se repitan en un corto plazo no se considerarán válidos. Están prohibidos los clics relacionados con una campaña en cadena, como por ej. el envío de un mensaje por móvil, la participación en juegos de azar o el empleo de los clics en un sistema de correo electrónico pago, sin autorización previa y por escrito por parte de affilinet. No se pagará por los clics mencionados. Los clics válidos serán registrados, verificados y determinados a juicio o por parte de affilinet en función del sistema de transacciones de affilinet.

Registro válido: Un contacto realizado es válido si el usuario ha efectuado un clic válido en la página del anunciante, procediendo acto seguido a una acción concreta llamada acción cualificada. Los contactos válidos serán determinados al igual que los clics válidos, a cuyos efectos affilinet registrará, verificará y establecerá a su juicio la validez de la ejecución de la acción cualificada.

Venta válida: Una venta es válida si un usuario ejecuta un clic válido y en consecuencia llama a la página web del anunciante voluntaria y conscientemente y a continuación adquiere un producto o utiliza un servicio, en ambos casos a título oneroso. Las ventas válidas serán determinadas al igual que los clics válidos. affilinet determinará a su juicio la validez de la adquisición de un producto o utilización de un servicio realizados a título oneroso por parte del usuario que hayan sido registrados y verificados en el sistema del anunciante.

Enlace: El enlace es una remisión a la página web del anunciante que, a través de la plataforma, ha sido puesto a disposición por el afiliado para su visita, siendo el mismo indicado como enlace, señalando su contenido y forma. Dicho enlace será empleado por el afiliado sin modificación alguna.

Programa de afiliados con modelo de **pago por clic o visita:** El suministro de un enlace en la página web del afiliado le da derecho a affilinet y al afiliado a una retribución por el reenvío de visitantes a la página web del anunciante.

Programa de afiliados con modelo de **pago por registro:** (importe fijo por contacto realizado). El suministro de un enlace en la página web del afiliado le da derecho a affilinet y al afiliado a una retribución por el reenvío de visitantes a la página web del anunciante y por el establecimiento del contacto (a través de una acción determinada en la página web del anunciante por parte del usuario).

Programa de afiliados con modelo de **pago por venta:** (comisión porcentual por cada venta válida) El suministro de un enlace para la página web del afiliado le da derecho a affilinet, y posteriormente al afiliado, al cobro de una retribución por el reenvío de visitantes desde la página web del afiliado a la página web del anunciante y por la intermediación en la venta de productos o prestación de servicios del anunciante.

Usuario: Es toda persona física que pulse de manera voluntaria y a sabiendas en la página web del afiliado y respectivamente en la del anunciante, es decir, sin mediar coacción o engaño, y sin recibir por ello retribución alguna del afiliado o un tercero, salvo que sea dentro del marco de un sistema de bonos de affilinet mismo.

Página web (del afiliado): La página web es la oferta virtual del afiliado en los idiomas alemán, inglés, francés, español o polaco, bajo el dominio (principal) indicado y registrado por éste en la cuenta [de afiliado] en affilinet, cuyo contenido, dominio o subpágina coinciden con los datos controlados por el anunciante y los mismos fueron asignados al dominio principal en la cuenta [de afiliado] en affilinet.

Página web (del anunciante): Es la oferta virtual del anunciante bajo URL correctamente indicado por éste, bajo el cual el anunciante vende o promociona sus productos o presta sus servicios, de acuerdo al régimen del programa de afiliación y a través del afiliado que ha hecho remisión su enlace.

3. Registro en la plataforma de affilinet

3.1. El afiliado se obliga a aceptar las presentes condiciones de contratación con el registro dirigido a la obtención de una cuenta [de afiliado].

3.2. El afiliado responde frente a affilinet, así como frente al anunciante por la integridad y veracidad de los datos suministrados. El afiliado se obliga a mantener actualizados los datos e informaciones concernientes a su cuenta [de afiliado]. El afiliado no está autorizado a consignar datos personales diferentes al registrar cuentas [de afiliado] distintas.

3.3. Quedan excluidas todas páginas web del afiliado que estén redactadas en otro idioma que no sean los permitidos. Lo mismo rige para los respectivos registros que affilinet cancelará sin notificación alguna.

3.4. El registro dirigido a la obtención de una cuenta [de afiliado] que haya sido confirmada por affilinet, y el envío por correo electrónico de los datos de acceso, no acredita la celebración de un contrato entre affilinet y el afiliado. La recepción de la cuenta [de afiliado] le otorga al afiliado en primer lugar la posibilidad de aspirar como candidato al programa de afiliados de un anunciante.

4. Oferta y celebración del contrato

4.1 Entre affilinet y el afiliado se celebrarán respectivamente contratos por separado de prestación de servicios para promocionar la venta de productos y servicios del anunciante en la red dentro del marco de las presentes condiciones contractuales y en los términos del respectivo programa de afiliados, cuyo pago será en función de los resultados obtenidos.

4.2 El afiliado comunicará su interés de participar en un programa de afiliados mediante la correspondiente candidatura de su página web ante affilinet. La oferta que realice afiliado no puede estar dotada de condiciones o reservas que difieran de las condiciones del programa de afiliados. El afiliado estará sujeto a su oferta frente a affilinet por el término de cuatro semanas, contadas a partir de la entrega de su solicitud a affilinet. En este término de cuatro semanas affilinet podrá aceptar la solicitud, de no ser así, se entiende que la misma ha sido rechazada.

4.3 La aceptación de la oferta realizada a affilinet será declarada por el anunciante. La aceptación de la solicitud tendrá lugar mediante la aceptación de la oferta de la página del afiliado en un determinado programa de afiliados y exclusivamente bajo las condiciones mencionadas en la plataforma. affilinet tiene derecho, por sí o a través del anunciante, a rechazar la oferta del afiliado en el programa de afiliado sin mencionar motivo alguno. El rechazo de la oferta no da derecho a reclamación alguna por parte del afiliado contra affilinet.

4.4 Con la aceptación de la oferta el afiliado está autorizado, pero no obligado, a prestar servicios tendientes a respaldar al respectivo anunciante dentro del marco de las presentes condiciones contractuales y las del programa de afiliados respectivo. Affilinet no tiene derecho alguno a obligar al afiliado al cumplimiento del contrato, pero de prestar el afiliado sus servicios, los mismos deberán ser realizados conforme al contrato y serán pagados de acuerdo al mismo.

5. Derecho a gestionar el servicio/Prestación de servicios

5.1. affilinet tiene derecho a perfeccionar la plataforma de manera continua y a adaptar la misma a los adelantos técnicos respectivos.

5.2. affilinet tiene también derecho a transferir a terceros prestadores de servicios o a - agentes subcontratados la prestación de servicios o parte de éstos para su ejecución independiente.

6. Retribución

6.1. affilinet permite al afiliado participar en programas de afiliación con el modelo de pago por clic, en aquellos con modelo de pago por contacto, en programas de afiliados con modelo de pago por venta o bien en programas que resulten de la combinación de los mismos. El afiliado tiene derecho a cobro de una retribución sólo en caso de clics válidos, contactos o ventas válidos generados bajo su cuenta [de afiliado] conforme a las condiciones del programa de afiliados o a las presentes condiciones de contratación.

6.2. En el caso de los programas de afiliados con modalidad de pago por clic o visita, se le acreditará al afiliado un importe fijo por cada clic válido. Al describir los programas de afiliación, affilinet publicará en la plataforma el importe de la retribución que se le acreditará al afiliado por cada clic válido.

6.3. No serán pagados los clics que no sean generados mediante el enlace y/o en la página del afiliado. Tampoco serán pagados los clics generados automáticamente mediante un mecanismo técnico (p.ej. generadores de clics) así como de manera forzada o por engaño.

6.4. Al cabo de una evaluación diaria se acreditarán todos los clics válidos en la cuenta del afiliado a affilinet. El crédito a favor del afiliado no implica reconocimiento alguno de la validez de los clics registrados.

6.5. A los efectos del pago al afiliado en programas de afiliados con modelo de pago por contacto, de pago por venta, o en programas que resulten de la combinación de este tipo de programas, se aplicarán respectivamente las explicaciones indicadas en los puntos 6.2. al 6.3.. Todos los contactos o ventas serán acreditados tras el cumplimiento de las condiciones para el programa de afiliados respectivo. El crédito a favor del afiliado no implica reconocimiento alguno del cumplimiento de todas las condiciones del programa de afiliado o de la validez de los contactos o ventas registrados. En el caso de los programas de afiliados con modelo de pago por venta porcentual, el pago será calculado sobre el precio neto de venta del producto o prestación del servicio (sin incluir servicios adicionales o IVA).

7. Forma de pago

7.1. affilinet informará de la remuneración acumulada cada dos meses a favor el afiliado conforme a lo establecido en el punto 6. para todos los programas de afiliados y para todas las cuentas del afiliado.

En caso de impago parcial o total por parte del anunciante de las facturas generadas, affilinet no tendrá obligación alguna a librar pagos a los afiliados en ese periodo. El afiliado será informado mensualmente por correo electrónico o a través de la plataforma

sobre el importe del pago previsto hasta entonces en la cuenta del afiliado. affilinet remunerará al afiliado siempre y cuando el importe a pagar para el ejercicio del mes a liquidar alcance como mínimo el importe neto de 50 euros. En caso de ser el importe neto a pagar inferior a 50 euros, affilinet no procederá al pago sino en el mes en el que todos los créditos devengados en la cuenta del afiliado alcancen el importe neto mínimo de 50 euros. affilinet registrará el crédito correspondiente a cada pago de acuerdo a la legislación fiscal. El crédito del afiliado en la cuenta del afiliado no generará intereses.

7.2. El pago de la retribución se realizará, en su caso, sin un control final por parte de affilinet tendiente a determinar si los créditos registrados en la cuenta del afiliado están basados en clics, contactos o ventas válidos de acuerdo al programa de afiliados o las presentes condiciones de contratación. affilinet tendrá derecho a debitar la cuenta del afiliado dentro de las 12 semanas siguientes al pago o de exigir la devolución del importe pagado, en caso de que un clic, contacto o una venta estén basados en una manipulación, un engaño o una violación de las condiciones del programa de afiliados o las presentes condiciones de contratación, o de no poder comprobarse tras un control, a causa de otros motivos, la validez del clic o la visita, el contacto o la venta de acuerdo a las presentes condiciones de contratación. affilinet se reserva el derecho de exigir la devolución del pago realizado aún vencido dicho plazo, si affilinet demuestra que el pago al afiliado no estaba basado en un derecho a cobro sustentado en un clic, contacto o una venta válida.

7.3. El pago de la retribución a todos los afiliados se efectuará en función del crédito de cobertura del anunciante en affilinet para el respectivo programa de afiliados. affilinet obliga en tal medida al anunciante para que éste asuma la retribución emergente correspondiente al mes anterior y/o el importe previsto para una cobertura suficiente de los créditos del afiliado. Si pese a un requerimiento por parte de affilinet el anunciante no se hace cargo de la cobertura de los pagos pendientes para los afiliados dentro del plazo de dos semanas, el afiliado tiene derecho y está obligado a demandar en primer lugar por la falta de pago al anunciante, antes de recurrir a tales fines a affilinet. Tras el requerimiento mencionado affilinet cederá sus pretensiones frente al anunciante correspondientes al derecho de retribución del importe debido al afiliado. El afiliado no estará obligado a demandar al anunciante por falta de pago si tal demanda carece evidentemente de perspectivas por indigencia del anunciante.

8. Obligaciones del afiliado frente a affilinet y al anunciante

8.1. El afiliado está obligado dentro del marco de sus posibilidades técnicas a confeccionar y presentar su página web incluso todas los registros en motores de búsqueda, índices o listas de enlaces de terceros de modo tal que los usuarios generen exclusivamente clics o visitas válidas, contactos válidos o ventas válidas exclusivamente en la página del anunciante.

8.2 affilinet pone a disposición del afiliado los enlaces necesarios, así como la URL de la respectiva página del anunciante, para la participación en un programa de afiliados. El afiliado no puede modificar el código HTML o el banner del anunciante puesto a disposición para affilinet. Los medios publicitarios puestos a disposición pueden ser empleados únicamente en la página web del afiliado. La utilización de dichos medios de publicidad está permitida únicamente en relación con la participación en un programa de afiliación. Está prohibida toda entrega de informaciones o medios publicitarios a terceros.

8.3. El uso de nombres, marcas protegidas, de la empresa o de emblemas de affilinet o de

un tercero, en particular los del anunciante está únicamente permitido cuando el afiliado ha sido autorizado por el titular de tales derechos. El afiliado se obliga a confeccionar su página web de modo tal que no sean infringidos los derechos de propiedad industrial de terceros, inclusive los derechos de propiedad intelectual, y que no violen el derecho vigente, en particular la protección de datos.

8.4. El envío de correo electrónico con publicidad de affilinet o bien de los programas de afiliación está únicamente permitido de atenerse a las prescripciones legales (en particular el Art. 7 ap. 1 a 3 de la Ley de Competencia Desleal alemana) y a la jurisprudencia actual (p.ej. Sentencia del Tribunal Supremo alemán del 11 de marzo del 2004, Az. I ZR 81/01), [y/o en su defecto, su homónima y/o equivalente en la legislación española].

8.5. El afiliado está obligado a identificar su oferta comercial como tal conforme a lo establecido en el Art. 6 de la Ley de Teleservicios alemana [y/o en su defecto, su homónima y/o equivalente en la legislación española]. El afiliado se obliga a confeccionar su página web en conformidad con las prescripciones legales de protección al consumidor. Están prohibidas las imágenes de violencia, manifiestamente sexuales, con contenido pornográfico o declaraciones discriminatorias respecto a la raza, sexo, religión, nacionalidad, discapacidad, inclinaciones sexuales o edad en la página web del afiliado y/o en relación con la participación en los programas de afiliación de affilinet. La confección de la página web no tiene que prestarse a perjudicar la reputación o apreciación del producto o la prestación de servicios, de la marca o de la empresa affilinet o del anunciante.

8.6. Las reglamentaciones citadas rigen también si el afiliado remite mediante un enlace a páginas web de terceros.

8.7. affilinet puede ubicar todos los enlaces que desee en cualquier parte de la página web del afiliado y que remitan al anunciante. affilinet puede sin embargo exigir una modificación en la ubicación del enlace si ésta perjudica la reputación o apreciación del producto o prestación de servicios, de la marca o de la empresa affilinet o del anunciante.

8.8 Las obligaciones del afiliado estipuladas en el punto 8. serán asumidas por el mismo, también en beneficio del anunciante respectivo.

9. Cuenta [de afiliado] y duración del contrato

9.1. La cuenta del afiliado en la plataforma de affilinet es otorgada por tiempo ilimitado.

9.2. El contrato de prestación de servicios entre affilinet y el afiliado con el fin de promocionar la venta de productos y prestación de servicios del anunciante en la red, se celebrará en función de los resultados alcanzados, por el término de la semana en curso al momento de celebración del contrato o como máximo por el término de la duración del programa de afiliación. De no proceder a la rescisión ordinaria del contrato con un día de anticipación tras ser notificada la rescisión de contrato, el mismo se prorrogará por una semana más, como máximo por el periodo de duración del programa de afiliación.

9.3. La rescisión conforme a las prescripciones mencionadas debe ser realizada por escrito. affilinet tiene derecho a declarar la rescisión del contrato en otra forma que no sea la escrita.

10. Desactivación de la cuenta [de afiliado] y rescission

10.1. De no haber participado el afiliado en algún programa de afiliación o de no generar éste beneficio alguno, affilinet tendrá derecho a desactivar la cuenta del afiliado y notificarle la desactivación de la misma.

10.2. De no adquirir el afiliado por el término de 12 meses derecho alguno a cobro de su crédito conforme lo establece el punto 7., affilinet tendrá derecho a la rescission ordinaria de todos los contratos del afiliado correspondientes a la participación en programas de afiliación al día siguiente tras el vencimiento de la semana en curso, y a desactivar la cuenta del afiliado.

10.3. El afiliado y affilinet se reservan el derecho a rescisión extraordinaria. En caso de violación grave o perdurable de las presentes condiciones contractuales por parte del afiliado, en particular de las obligaciones contempladas en el punto 8 de las presentes condiciones, affilinet tendrá derecho a la rescisión extraordinaria de todos los contratos de prestación de servicios del afiliado dentro del marco de los programas de afiliación sin observar los plazos estipulados y a desactivar su cuenta [de afiliado].

10.4. La rescisión conforme a tales prescripciones requiere la forma escrita. affilinet tiene derecho también a declarar la rescisión del contrato en otra forma que no sea la escrita. La notificación sobre la desactivación de la cuenta [de afiliado] no está sujeta a forma alguna.

11. Resolución del contrato

11.1. Al ser desactivada la cuenta del afiliado se liquidará el crédito eventual existente. Caducará el crédito eventual existente en la cuenta del afiliado comprendido en el punto 7.1..

11.2 Tras la rescisión del contrato, el afiliado estará obligado a quitar todo enlace con el programa de afiliación en cuestión de todas sus páginas web. Dejarán de pagarse retribuciones desde el momento de entrada en vigor de la rescisión del contrato, aún así el afiliado no haya retirado los enlaces respectivos de sus páginas web.

11.3. Un afiliado cuya cuenta [de afiliado] haya sido desactivada conforme a los puntos 9 o 11 no tendrá derecho a registrarse nuevamente en la plataforma de affilinet. La violación de las presentes condiciones de contratación obliga al afiliado a indemnizar por daños y perjuicios a affilinet. Caducará el crédito obtenido eventualmente por el afiliado.

12. Indemnización de daños y perjuicios

12.1. affilinet responderá únicamente en tanto affilinet o bien sus representantes, administradores o agentes subcontratados hayan actuado con culpa o dolo. Queda intacta la responsabilidad por mora.

12.2. De haber sido excluida responsabilidad alguna, lo mismo para los representantes, miembros de la dirección o auxiliares ejecutivos de affilinet.

13. Protección de datos

13.1. Los datos personales concernientes al afiliado serán guardados de forma electrónica exclusivamente a los efectos de fundamentar, ampliar o modificar el contenido de la relación contractual. Se guardarán el nombre y apellido del afiliado, su dirección, números de teléfono y fax, correo electrónico, número de cuenta bancaria, nombre de su dominio y el programa de afiliación en cuestión. La entrega de estos datos tiene lugar únicamente de ser los mismos necesarios para la celebración del contrato. El afiliado tiene conocimiento de que el anunciante está facultado a contactarlo directamente por correo electrónico o teléfono dentro del marco del trabajo en conjunto.

13.2. Los datos personales del afiliado serán tratados por affilinet conforme a las condiciones establecidas para la protección de datos personales.

13.3. De ser necesario se recabarán, procesarán o emplearán al mismo tiempo datos personales para la utilización de los servicios a fin de posibilitar al usuario la utilización de los servicios (datos de utilización) o la liquidación de los servicios prestados (datos de liquidación).

14. Reserva de modificación

14.1 En caso de tener affilinet prevista la modificación de las condiciones generales de contratación, lo comunicará al afiliado. En caso de no oponerse el afiliado en tiempo y forma, las condiciones contractuales modificadas entrarán en vigor el primer día de semana siguiente tras haber transcurrido dos semanas de recibida la notificación. La objeción por parte del cliente ha sido formulada en tiempo y forma si affilinet recibe las objeciones a las modificaciones contractuales por escrito dentro de la semana siguiente a la recepción de la notificación. affilinet comunicará al afiliado la posibilidad de oponerse a las modificaciones contractuales, indicando tiempo y forma a observar y las consecuencias jurídicas en su caso.

14.2. El pago en todos los programas de afiliación está condicionado a tales modificaciones. El anunciante podrá modificar, previo consentimiento y contrato de affilinet a su juicio el monto de las retribuciones a pagar en todos los programas de afiliación. La modificación tiene lugar con la notificación del nuevo importe en la plataforma para el respectivo programa de afiliación. La modificación tendrá validez a las 00:00 hs. del día siguiente una vez publicada la misma en la plataforma.

15. Tribunal competente, derecho aplicable, cláusulas de salvedad

15.1. En caso de revestir el afiliado calidad de comerciante será tribunal competente a los efectos de los litigios de carácter patrimonial, incluso las demandas por falta de pago de títulos de cambio o cheques, el Juzgado de Primera Instancia I de Múnich. Ambas partes tienen derecho a demandar a la contraparte en otro tribunal competente.

15.2. El derecho aplicable es el derecho alemán, quedando excluida la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías.

15.3. En caso de carecer de validez una de las estipulaciones contractuales, quedarán intactas las restantes estipulaciones. La estipulación nula será reemplazada por una reglamentación apropiada que más se aproxime a la intención de las partes contratantes.

Última actualización: Marzo del 2005